

CORRESPONDE EXPTE. 358/2023

San Antonio de Areco, 18 de agosto de 2023

Resolución (CS) N° 373/2023

VISTO, el Expediente Nº 358/2023 "Programa Doble Carrera UNSAdA", y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Secretario de Extensión Universitaria eleva al Sr. Rector el Programa Doble Carrera UNSAdA.

Que a fs. 2/6 obra el texto del Programa proyectado.

Que a fs. 7 el Sr. Rector pasa las actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.

Que el Programa Doble Carrera tiene como objetivo fortalecer y acompañar las trayectorias educativas de estudiantes deportistas de mediano y alto rendimiento, con el fin de garantizar su desarrollo académico y deportivo, a través de políticas universitarias creadas para tal fin.

Que el Artículo 79, inciso 10) del Estatuto Universitario atribuye al Consejo Superior fomentar la extensión universitaria.

Que a fs. 8 se expide la Comisión de Extensión Universitaria, y por unanimidad de sus Consejeros(as), aconseja aprobar la propuesta elevada.

Que la Asesoría Letrada ratifica lo actuado y elabora proyecto de resolución para la aprobación del Programa Doble Carrera.

Por ello,





EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Programa Doble Carrera que, como Anexo I se acompaña a la presente.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.





Anexo I

Resolución (CS) Nº 373/2023

Programa Doble Carrera

Fundamentación del Programa Doble Carrera

La UNSAdA es una universidad nacional, pública y gratuita creada en 2015. Desde esa fecha e impulsada por las políticas de inclusión en la educación superior, la UNSAdA se convierte en un referente regional en el ámbito de lo académico, la investigación y social.

Desde esa fecha su presencia en la región se distingue en el plano educativo. A la UNSAdA concurren estudiantes de las ciudades de San Antonio de Areco, Baradero y ciento sesenta y siete localidades de su área de influencia, incluyendo alumnos y alumnas de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Chubut, Tierra del Fuego, Mendoza, Catamarca, Salta, Ciudad de Buenos Aires y Paysandú (Uruguay), para llevar adelante su carrera académica.

Con las políticas de inclusión en la educación superior, las universidades pusieron en el centro del debate cuál su rol en la sociedad. En este marco es que la universidad siempre estuvo abocada, desde su función, a brindar posibilidades de mejora para quienes forman parte de la comunidad universitaria, como así también para la comunidad en general. En ella se realizan actividades que están implícitamente relacionadas con el desarrollo humano, entendiendo éste último como un proceso basado en crear y ofrecer oportunidades y opciones de elección para todas las personas, ponderando las





capacidades, talentos, motivaciones y aptitudes de aquellas. A partir de aquí surge la reflexión por este concepto y su relación intrínseca con el deporte.

Este programa se enmarca en una doble necesidad: por un lado, el alto grado de deserción deportiva a la edad de diecisiete años, sobre todo en deportes amateurs o de un escaso desarrollo en Argentina causada por la necesidad de buscar una salida laboral o profesional por fuera de la actividad deportiva y, por el otro, la deserción universitaria ante la elección de una carrera deportiva. En ambos casos la causa principal es la incompatibilidad que pareciera venir asociada a estas dos realidades: estudiar y hacer deporte de alto rendimiento. Sin embargo, con este programa nos proponemos reforzar y generar los vínculos y las estrategias necesarias para que estudiar en la universidad y hacer deporte de competencia puedan convivir.

En la mayoría de los deportes el rango etario de 18 a 25 años es aquella edad en la que se explotan las máximas posibilidades deportivas que definirán el destino de las personas involucradas. Ahora bien, el desarrollo de dicha profesionalidad debe ser acompañado por todas las instituciones que puedan garantizar una trayectoria deportiva pero también académica que le permite desarrollarse integralmente.

Este Programa busca generar un vínculo entre la institución y el/la deportista que conlleva un compromiso por parte de la institución de acompañar al estudiante-deportista en su vida académica como eje principal y en garantizar las condiciones de la continuidad o desarrollo de la carrera deportiva. Por su parte el/la estudiante-deportista, se compromete a establecer objetivos académicos que puedan ser alcanzados durante el desarrollo de su vida universitaria.





Esta simbiosis entre el/la estudiante-deportista y la institución, genera beneficios para ambos integrantes, entendiendo que, a partir del compromiso asumido por ambos, se favorecerá su desempeño académico, en línea con los objetivos de la UNSAdA en formar personas solidarias, capaces de generar pensamiento original, crítico y fundado, y comprometidas con la democracia y con el bienestar de sus comunidades y su territorio.

Lineamientos del Proyecto

La Secretaría de Extensión se propone constituir a la Universidad Nacional de San Antonio de Areco como una universidad referente para estudiantes deportistas de mediano y alto rendimiento en la región. Para ello se crea el Programa Doble Carrera, el cual propone vincular a deportistas de mediano y alto rendimiento con la Universidad Nacional de San Antonio de Areco para que puedan desarrollar su trayectoria deportiva y académica sin tener que elegir entre una de ellas.

Este Programa articulará con la Federación del Deporte Universitario Argentino (FeDUA), Federaciones Deportivas Nacionales (FDN), Federaciones Deportivas Provinciales (FDP) y el Sistema deportivo Nacional, para que los y las deportistas en edad preuniversitaria y universitaria puedan insertarse en la vida académica sin descuidar su futuro deportivo.

La implementación del Programa Doble Carrera, contará con tres ejes de acción sujetos a la realidad de cada estudiante-deportista), a saber:





- Brindar asesoramiento sobre las herramientas (asesoramiento sistema de becas, tutorías, entre otras) que promuevan: la inclusión, permanencia y egreso de los y las estudiantes de la UNSAdA.
- Seguimiento y apoyo académico para deportistas de mediano y alto Rendimiento.
- Promover el cuidado de la salud del deportista de acuerdo a los requisitos que exige la competencia.

Antecedentes

El deporte en la UNSAdA se encuentra en una etapa inicial. Desde equipos de trabajo a espacios de entrenamiento que se encuentran en etapa de planificación, lo cual implica un desafío para la comunidad universitaria en los próximos años.

La Universidad Nacional de San Antonio de Areco aprobó por Resolución (CS) Nº 81/2018 la creación del Programa de Deportes y de Promoción de la Salud iniciando así las actividades deportivas y recreativas en nuestra comunidad universitaria.

A partir de esa fecha la UNSAdA se ha vinculado y firmado convenios con municipios y clubes de la región a fin de poner a disposición de los/as estudiantes los espacios aptos y así alentar la práctica deportiva.

Como parte de esta política la UNSAdA ha participado desde 2018 de los JUAR, los juegos universitarios organizados por la SPU. Corresponde mencionar que también desde ese año, la Universidad organiza el Torneo Reforma Universitaria en donde son invitadas a participar universidades de la región. Asimismo, Bienestar Universitario, realiza desde el año 2019, La Semana de la Salud en donde se alienta al alumnado a





adoptar hábitos saludables como la práctica deportiva y alimentación saludable entre otros ítems. Finalmente, desde 2021 se realizan los encuentros Intersedes, en el cual los estudiantes de las diferentes sedes y extensiones áulicas se enfrentan en diferentes disciplinas.

En la actualidad estudiantes de San Antonio de Areco, Baradero, Exaltación de la Cruz y Bragado participan de las propuestas que ofrece la UNSAdA: Futbol 11, futbol reducido, vóley y ajedrez (masculino/femenino).

Objetivo General del Programa

Crear un programa que establezca las condiciones para que los/las estudiantes deportistas de la UNSAdA comprometidos con el mediano y alto rendimiento puedan llevar adelante, continuar y finalizar sus estudios universitario y así desarrollar su trayectoria deportiva y académica sin tener que elegir entre una de ellas.

Objetivos Específicos

- Vincular a la UNSAdA con las organizaciones deportivas para el desarrollo del Programa.
- Promover la finalización de los estudios universitarios de los estudiantes-deportistas.
- Formar profesionales cuidando los presentes deportivos de los participantes del Programa.
- Promover el cuidado y salud de los/as estudiantes-deportistas.





Implementación

Al inicio de cada año la Secretaria de Extensión con el aval de la Secretaria Académica elevará al rector una propuesta de implementación anual en el que conste: objetivos, líneas estratégicas prioritarias, actividades, presupuesto y cronograma.

Será necesario el diseño de un plan de trabajo que contemple el seguimiento de la trayectoria tanto académica como deportiva de los/las estudiantes que formarán parte del Programa.

Por lo expuesto el Programa contempla trabajar de acuerdo a los siguientes ítems:

- 1) Brindar asesoramiento del sistema de becas vigentes en la UNSAdA.
- 2) Brindar y poner en conocimiento a las/los estudiantes-deportistas del programa los espacios de apoyo a los aprendizajes ya existentes en cada Unidad Académica (tutorías, clases de apoyo, mentorías), así como motorizar otras iniciativas y derechos ya existentes. Siendo las mismas centrales en la continuidad formativa, además de las responsables finales de implementar las herramientas de flexibilización académica.
- 3) Contemplar para estudiantes-deportistas la justificación de inasistencias, la postergación o adelanto de exámenes o evaluaciones parciales o finales según lo establecido en el artículo 10° de la Ley 20596 (Licencia Especial Deportiva) y el Reglamento General de Alumnos aprobado por Resolución del RO 107/2016. Para que dicha licencia sea efectiva, el estudiante deberá presentar la solicitud respectiva, acreditando la participación en el evento deportivo, no alcanzando únicamente estar adherido al Programa.





4) Servicios para el cuidado de salud del estudiante-deportista: En este marco se le brindará al postulante la posibilidad de tener acceso distintos especialistas vinculados a la UNSAdA.

Requisitos para la admisión al Programa Doble Carrera

- Ser alumno/a regular de la UNSAdA.
- El alumno/la alumna deberá postularse en el Programa Doble Carrera de la UNSAdA.
 - En todos los casos, el/la postulante deberá llenar una planilla de solicitud, a partir de la cual será convocado a una entrevista personal, a fin de evaluar su situación.
 - La postulación de las/los deportistas de Mediano y Alto Rendimiento deberá tener el aval de las Federaciones Nacionales y/o Provinciales o mediante la Federación del Deporte Universitario Argentino (FeDUA).

Una vez que el/la postulante cumpla con los requisitos de admisión mencionados anteriormente, los encargados de evaluar y determinar las incorporaciones al Programa serán la Secretaría de Extensión y la Secretaria Académica.

